



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

<b>Expediente:</b>	IEEQ/UT-E-075/2024
<b>Oficio:</b>	UT/302/2024

**Asunto:** Se emite respuesta a la solicitud **2204 5932 4000 075**

Santiago de Querétaro, Querétaro, 27 de mayo de 2024

### C. MIRANDA SOLIS

Solicitante

**PRESENTE**

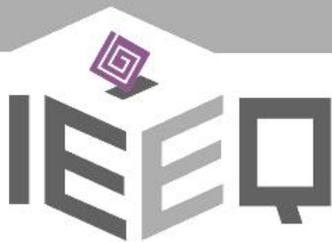
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 15, 18, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 4, 13, 45, 46 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 4 y 70 de la Ley Electoral; 118 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como 1, 3, 4 y 11 de los Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitidos por este organismo, con relación a la solicitud registrada con el folio **2204 5932 4000 075** en esta Unidad de Transparencia, a través del presente **se notifica** lo siguiente:

De la solicitud se advierte que requiere conocer el nombre y la afiliación política de las candidaturas registradas para contender por la Presidencia Municipal de Querétaro; nombre, afiliación política y, en su caso, el distrito por el que contienen las candidaturas registradas para diputaciones locales, federales y senadurías, así como un mapa señalando los distritos locales y federales, lo anterior, en formato Excel.

Al respecto se informa que, de acuerdo con el criterio 3/19<sup>1</sup> emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) al no señalar un periodo específico respecto del cual requiere la información solicitada, se considerará que se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha de recepción de la presente solicitud, por lo cual, se determina que la información requerida corresponde al periodo de su interés es el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que la información relativa al nombre y afiliación política de las candidaturas registradas a la Presidencia Municipal de Querétaro, así como nombre, afiliación política y distrito por el que contienen las candidaturas registradas a Diputaciones Locales, en el Proceso Electoral Local en curso, se encuentra disponible en el sitio de Internet oficial del Instituto (<https://ieeq.mx/>), particularmente, en el menú principal sección "ELECCIONES", subsección "2023-2024", apartado de "Listado de Candidaturas" o bien puede acceder directamente mediante el enlace siguiente: [https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/listado\\_candidaturas/](https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/listado_candidaturas/).

<sup>1</sup> Consultable en: [http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/INAI\\_2E\\_SO\\_003\\_2019\\_CriterioInterpretacion\\_V\\_R.docx](http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/INAI_2E_SO_003_2019_CriterioInterpretacion_V_R.docx)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Con relación a lo anterior, se informa que en la referida subsección “2023-2024”, se encuentra disponible la información y documentación correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024 en esta entidad federativa. Esta información incluye apartados como el calendario electoral, candidaturas independientes, actas, acuerdos y resoluciones, paridad de género, demarcación territorial, elección consecutiva, encuestas y sondeos, campañas de difusión, infografías y, un listado de candidaturas, entre otros.

En el apartado de listado de candidaturas, particularmente, se puede acceder a tres documentos en formato PDF, como son:

- El “Listado de precandidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 (SNR)”.
- El “Listado de personas aspirantes a Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024 (SNR)”.
- El “Listado de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024. (SNR) Actualizado al 25 de mayo de 2024”.

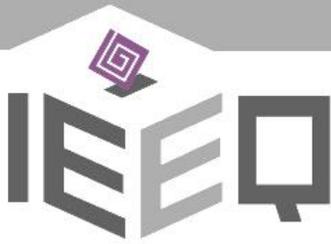
La información de su interés se encuentra en el documento denominado “*Listado de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024. (SNR) Actualizado al 25 de mayo de 2024*”.

En ese sentido, se precisa que de acuerdo con el criterio 3/17<sup>2</sup> emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) al ser un sujeto obligado debe garantizar el derecho de acceso a la información a la persona solicitante, no obstante, dicho derecho se puede garantizar proporcionando la información con la que se cuenta en el formato en que la misma obre en los archivos del Instituto, por lo que no se tiene la responsabilidad de elaborar documentos ad hoc para atender solicitudes de información.

No obstante, a través de los medios al alcance de este Instituto, para facilitar su acceso se adjunta una liga a la información solicitada en formato Excel, la cual deriva del mismo formato disponible en la página de Internet del Instituto.

[https://ieequeretaro-my.sharepoint.com/:x/g/person/adali\\_delgado\\_ieeq\\_mx/EZzV-VFzM5RNIqu-BDLbIIBj281ywwE\\_gH4Wcrh1mnwg?e=y9Nfxt](https://ieequeretaro-my.sharepoint.com/:x/g/person/adali_delgado_ieeq_mx/EZzV-VFzM5RNIqu-BDLbIIBj281ywwE_gH4Wcrh1mnwg?e=y9Nfxt)

<sup>2</sup> Consultable en: [http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/INAI\\_2E\\_SO\\_003\\_2017\\_CriterioInterpretacion\\_V\\_R.docx](http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/INAI_2E_SO_003_2017_CriterioInterpretacion_V_R.docx)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

En el documento mencionado, podrá realizar una búsqueda específica para la Presidencia Municipal de Querétaro utilizando la opción de "búsqueda". Esta función le permitirá escribir una palabra clave, como "Querétaro", y localizarla en todo el documento. Alternativamente, al ubicarse en la columna E, denominada "Municipio", podrá encontrar de manera más precisa todos los registros relacionados con el Ayuntamiento de Querétaro.

Por otra parte, respecto al mapa señalando los distritos locales, se informa que la cartografía se encuentra disponible en el sitio de Internet oficial del Instituto (<https://ieeq.mx/>), particularmente en el menú principal, sección "ELECCIONES", subsección "CARTOGRAFÍA", o bien puede acceder directamente mediante el enlace siguiente: <https://ieeq.mx/elecciones/cartografia-electoral>.

En la citada sección, usted tendrá acceso a la cartografía electoral detallada del estado de Querétaro, dividida en distritos. Además, encontrará un mapa interactivo, que al seleccionar cualquiera de los distritos marcados con diferentes colores, mostrará el número correspondiente al distrito, acompañado de una dirección URL que le permitirá a obtener información detallada y específica para su consulta. Esta información incluye datos como la sección electoral, colonia o localidad, el padrón electoral, la lista nominal y planos detallados por cada sección individual, de acuerdo con la competencia del Instituto.

Finalmente, es necesario señalar que las facultades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se encuentran delimitadas constitucional y legalmente, de manera general en los artículos 41, fracción V, apartado C y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al artículo 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, además del 9 de la Ley General de Partidos Políticos y las previsiones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, respectivamente, las cuales en esencia se relacionan con materia electoral local y participación ciudadana.

Al respecto, se hace de su conocimiento que de acuerdo con el artículo 30, numeral 1, inciso e) y 32 numeral 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Electoral Nacional (INE) tiene la competencia de garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como establecer la geografía electoral, que incluye la determinación de los distritos electorales, su división en secciones electores, así como la delimitación de la circunscripciones plurinominales y el establecimiento de cabeceras.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

En virtud de lo anterior, la información relacionada con su solicitud, en particular, nombre, partido político y en su caso, distrito por el que contienen las candidaturas registradas para diputaciones federales, así como senadurías y la cartografía señalando los distritos federales podría estar sujeta a la competencia particular del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, de conformidad con el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en su caso, podrá requerir la referida información ante dicha autoridad, lo anterior para los fines correspondientes. Es imprescindible señalar que la autoridad mencionada cuenta con atribuciones específicas para establecer los procedimientos y manejo apropiada de la información requerida, por lo que, dentro del ámbito de su competencia, tienen la facultad de evaluar la pertinencia de proporcionar a la ciudadanía dicha información según las circunstancias particulares.

En este sentido, se notifica el presente oficio en un total de cuatro fojas útiles con texto por un solo lado.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al teléfono 442 251 0372 y/o 442 241 1055 ext. 1020 y/o correo electrónico [uaip@ieeq.mx](mailto:uaip@ieeq.mx) o [noemi.sabino@ieeq.mx](mailto:noemi.sabino@ieeq.mx).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
*Tu participación hace la democracia*  
  
**Mtra. Noemi Sabino Cabello**  
Titular de la Unidad de Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA